



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

2291 Constitución de bolsa de trabajo de administrativos de administración general

La Batlessa del Ayuntamiento de Montuïri, mediante Decreto de Batlia 2024-0172 de fecha 16 de diciembre de 2024 resolvió lo siguiente:

"En fecha 12 de junio de 2024, mediante Decreto de Batlia núm. 55/2024 se aprobó las bases y la convocatoria que deben regir el procedimiento selectivo mediante concurso-oposición, para la creación de una bolsa de funcionario interino de administrativos de administración general del Ayuntamiento de Montuïri, la cual fue publicada en el BOIB núm. 80 de fecha 15 de junio de 2024.

En fecha 9 de octubre de 2024 se celebró la prueba única de la fase de oposición.

En fecha 10 de octubre de 2024 se publicó el acta del Tribunal Calificador con los resultados provisionales de la prueba única de la fase de oposición y otorgó un plazo de 3 días hábiles para formular las alegaciones o reclamaciones oportunas por parte de los aspirantes.

En fecha 17 de octubre de 2024 se publicó el acta del Tribunal Calificador con los resultados definitivos de la prueba única de la fase de oposición.

En fecha 9 de diciembre de 2024 se publicó el acta en la que se aprobaba la lista provisional de la baremación efectuada, ofreciendo a los aspirantes la posibilidad de efectuar reclamaciones o alegaciones en el plazo establecido en las bases.

En fecha 16 de diciembre de 2024 se ha publicado en el tablón de anuncios de la corporación el acta en la que se aprueba la baremación definitiva del procedimiento selectivo y la elevación a la baza de la citada lista definitiva con el fin de constituir la bolsa de trabajo.

Dadas las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/314 de 16 / de diciembre / 2024.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Constituir la bolsa de trabajo de administrativos de administración general, grupo C1, del Ayuntamiento de Montuïri, con las siguientes personas:

Nombre	DNI	Oposición	Concurso	Total
Joan Pere Català Janer	XXXXXX76W	46,668	15,600	62,268
Candela Atienza Ibarra	XXXXXX67C	40,001	12,260	52,261
Enrique Pons Guerrero	XXXXXX70L	44,445	06,780	51,225
Antònia Barceló Riera	XXXXXX93Z	33,890	16,000	49,890
Maria Carmen Cabanillas Gonzalez	XXXXXX14X	33,890	13,000	46,890
Justo González Martínez	XXXXXX71C	33,334	13,000	46,334
Javier Bermejo Boyano	XXXXXX10Q	28,889	17,000	45,889
Isabel Maria Rebassa Oliver	XXXXXX26D	27,223	18,000	45,223
Maria Antònia Valls Ruiz	XXXXXX57Q	25,001	17,500	42,501
Arantxa González Pizà	XXXXXX10Y	28,334	13,020	41,354
Margarita Munar Ferrà	XXXXXX81V	30,001	10,310	40,311



Nombre	DNI	Oposición	Concurso	Total
Andres Monserrat Gelabert	XXXXXX99S	40,001	00,000	40,001
Carlos Balaguer Payeras	XXXXXX25T	30,001	09,710	39,711
Paquita Fajardo Ferriol	XXXXXX10Y	25,001	13,000	38,001
Belen Seguí Caro	XXXXXX34Y	30,001	04,270	34,271

Segundo.- Publicar esta Resolución en el BOIB y en la web del Ayuntamiento de Montuïri.

Lo manda y firma la Sra. Paula Maria Amengual Nicolau, Batlessa-Presidenta, asistida del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, el Sr. Gabriel de Hevia Aleñar, a la fecha de su firma electrónica, verificable en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Montuïri."

Cosa que hacemos pública.

Montuïri, a la fecha de la firma electrónica (6 de marzo de 2025)

La alcaldesa

Paula Maria Amengual Nicolau

